



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE OROPESA

Aprobada inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018, la rectificación del Inventario General de Bienes, Derecho y Acciones a 31 de diciembre de 2017, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Torralba de Oropesa, 27 de marzo de 2018.-El Alcalde, Jesús Sánchez Moreno.

N.ºI.-1671